

DOCUMENT ANUNCI (TD08-010): ANUNCI_ANUNCIO CONVOCATORIA_08062026 (versión 2)	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: 2CFLV-D7LLC-19A0C Data d'emissió: 1 de Juliol de 2026 a les 15:21:25 Pàgina 1 de 3	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Alcalde de l'Ajuntament de Vacarisses. Signat 10/06/2026 14:03
	ESTAT SIGNAT 10/06/2026 14:03



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 40748900_2CFLV-D7LLC-19A0C_A6AA9A9277AFC0A731E9F0D1EDF426CE7A6FCC89) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Miljançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codigo_entidad=vacarisses



**AJUNTAMENT
DE VACARISSES**

Pau Casals, 17 / 08233 Vacarisses / T. 938 359 002 / F. 938 359 407 / vacarisses@vacarisses.cat / www.vacarisses.cat

ANUNCIO

EXTRACTO CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DEL AYUNTAMIENTO DE VACARISSES, PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO COMPLEMENTARIO PARA EL CURSO ESCOLAR 2026-2027.

ANUNCIO relativo a la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Vacarisses, aprobada por Decreto de la concejala de Educación número 2026/523, de 9 de junio de 2026, para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para el curso escolar 2026-2027, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva.

BDNS (identif.): xxxxxxxxx

Conforme lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>

Primero. - *Beneficiarios*

Será beneficiario de las subvenciones el alumnado empadronado en Vacarisses con una antigüedad igual o superior a seis meses. Su residencia deberá ser efectiva en el municipio en el momento de solicitar la subvención, y deberá cursar estudios de educación infantil (2º ciclo), primaria o educación secundaria obligatoria en centros escolares públicos del municipio durante el curso 2026-2027.

Segundo. - *Objeto*

Regular el otorgamiento, mediante régimen de concurrencia competitiva, de la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario destinadas al alumnado residente en Vacarisses que esté empadronado en el municipio y que curse estudios de educación infantil (2º ciclo), primaria o educación secundaria obligatoria en centros escolares públicos del municipio durante el curso 2026-2027. Se entiende por libros de texto y material didáctico complementario lo siguiente:

1.1. Libros de texto: aquel material impreso o digital que determina el centro, de carácter duradero, con una función básica para el desarrollo del currículo.

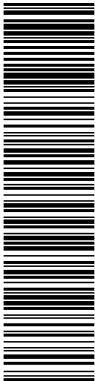
1.2. Material didáctico complementario: aquel material impreso o no, que determina el centro, con una función complementaria para el desarrollo del currículo como diccionarios, lecturas, cuadernos, atlas, material fungible, etc.

Tercero. - *Bases reguladoras*

Las Bases reguladoras de esta subvención podrán consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>, y en la página Web del Ayuntamiento de Vacarisses en el siguiente enlace <https://www.vacarisses.cat/ajuntament/anuncis-i-edictes>.

Las Bases fueron publicadas en el eTauler del Web municipal el día 1 de abril de 2026, y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Vacarisses y en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona n.º 202610066660 del día 9 de abril de 2026, así como en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña n.º 9649, de fecha 21 de abril de 2026, una referencia de la publicación hecha en el BOPB.

Cuarto. - *Cuantía*



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 40748900_2CFLV-D7LLC-19A0C_A6AA9A277AFC0A731E9F0D1EDF426CE7A6FCC89) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codigo_entidad=vacarisses



AJUNTAMENT
DE VACARISSES

Pau Casals, 17 / 08233 Vacarisses / T. 938 359 002 / F. 938 359 407 / vacarisses@vacarisses.cat / www.vacarisses.cat

La concesión de las subvenciones está limitada por la dotación presupuestaria, por lo tanto, se concederán las subvenciones una vez recogidas todas las solicitudes.

El total de la dotación presupuestaria es de 25.000,00€, partida presupuestaria 323 480 del presupuesto general de 2026. La dotación no será ampliable.

El importe de la subvención dependerá de la renta per cápita familiar y de la partida presupuestaria.

Para establecer la base del cálculo anual de la unidad familiar y saber a qué tramo corresponde la renta familiar, se calculará la suma de los ingresos anuales que por cualquier concepto percibe esta unidad y se relaciona este importe con el número total de miembros de la unidad familiar.

El procedimiento para determinar los miembros computables de la unidad familiar se encuentra en el apartado 3.1.b de las Bases reguladoras del otorgamiento de subvenciones del Ayuntamiento de Vacarisses para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para el curso escolar 2026-2027.

Según la renta per cápita corresponderá la siguiente subvención:

Renta per cápita	% subvención
Hasta 9.000€	100
entre 9.001€ y 10.000€	90
entre 10.001€ y 11.000€	80
entre 11.001€ y 12.000€	70
entre 12.001€ y 13.000€	60
entre 13.001€ y 14.000€	50
entre 14.001€ y 15.000€	40
entre 15.001€ y 18.000€	20

En el supuesto que el total de importes de subvenciones que resulten por la aplicación de estos criterios de otorgamiento, superen la dotación presupuestaria prevista, se priorizarán en el otorgamiento las rentas más bajas, siguiendo el orden establecido por los baremos, hasta agotar la dotación presupuestaria.

El importe máximo de la subvención se establece de acuerdo con el coste de los libros de texto y material didáctico determinados por el centro docente una vez descontado el importe de 30 euros de la ayuda de 60 euros del Vale escolar otorgado por la Generalitat de Cataluña, en concepto de material escolar por los alumnos de primaria y secundaria en el curso 2026-2027. En caso de que la AFA del centro educativo gestione la compra de materiales y/o libros de texto los 30 euros serán descontados de la aportación que realizan las familias a los centros educativos.

Los importes máximos de subvención serán los siguientes, según los estudios en curso y el centro escolar correspondiente:

Subvención máxima				
	Escuela Pau Casals	Escuela Font de l'Orpina, alumnado vigente	Escola Font de l'Orpina, alumnos nuevos	Instituto de Vacarisses
Educación infantil P3	100€	-----	126,85€	
Educación infantil P4	100€	119,56€	126,85€	
Educación infantil P5	100€	119,56€	126,85€	
1º Ciclo inicial primaria	110€	145,38€	150,62€	

DOCUMENT ANUNCI (TD08-010): ANUNCI ANUNCIO CONVOCATORIA_08062026 (versión 2)	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: 2CFLV-D7LLC-19A0C Data d'emissió: 1 de Juliol de 2026 a les 15:21:25 Pàgina 3 de 3	SIGNATURES El document ha estat signat per : 1.- Alcalde de l'Ajuntament de Vacarisses. Signat 10/06/2026 14:03
	ESTAT SIGNAT 10/06/2026 14:03



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 40748900_2CFLV-D7LLC-19A0C_A6AA9A2277AFC0A731E9F0D1EDF426CE7A6FCC89) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Miljançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://accede.diba.cat/verificador.jsp?codigo_entidad=vacarisses



AJUNTAMENT
DE VACARISSES

Pau Casals, 17 / 08233 Vacarisses / T. 938 359 002 / F. 938 359 407 / vacarisses@vacarisses.cat / www.vacarisses.cat

2º Ciclo inicial primaria	100€	172,37€	216,82€	
3º Ciclo medio primaria	115€	200,39€	242,00€	
4º Ciclo medio primaria	105€	172,90€	232,56€	
5º Ciclo superior primaria	110€	172,65€	229,75€	
6º Ciclo superior primaria	110€	162,24€	240,00€	
1º de la ESO				169,00€
2º de la ESO				151,00€
3º de la ESO				180,00€
4º de la ESO				169,00€

En caso de que el coste efectivo del material y los libros de texto se vea modificado por el centro escolar, se establecerá el importe determinado por el centro escolar correspondiente, siempre y cuando no se supere la dotación presupuestaria.

El material considerado de larga duración (diccionarios, calculadoras, flautas, etc.) sólo se subvencionará el curso a adquirir. Este tipo de material y su durabilidad vendrá determinada por el centro docente.

En el caso del alumnado de ESO no se subvencionarán los libros de lectura ni el material de la asignatura de "Visual y plástica".

Quinto. - Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de subvenciones y toda la documentación requerida se tendrán que presentar en la fecha establecida por la convocatoria.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse a la Base de datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>, y en la página Web del ayuntamiento de Vacarisses en el siguiente enlace <https://www.vacarisses.cat/ajuntament/anuncis-i-edictes>.

La solicitud para concurrir en esta convocatoria, así como el resto de documentación a agasajar, se formalizará en impreso normalizado que se puede encontrar en la web municipal <http://www.vacarisses.cat/>.

La documentación se podrá presentar a la OAC del Ayuntamiento presencialmente (C. Pau Casals, 17. 08233. Vacarisses) en horario de lunes a viernes de 9 a 14 h, y los lunes y miércoles de 16 a 18 h. También se podrá presentar alternativamente por medios electrónicos por el eTram que encontraréis a <https://www.vacarisses.cat/serveis-i-tramits/tramits-i-gestions>.

No se aceptará ninguna solicitud sin la documentación requerida.

Las familias beneficiarias de la subvención, con una renta per cápita familiar de hasta 9.000€, que no puedan asumir la compra de los libros o material, podrán solicitar un anticipo a la concejalía de Educación.

La solicitud de anticipo y la documentación correspondiente se podrá presentar en la OAC del Ayuntamiento presencialmente (C. Pau Casals, 17. 08233. Vacarisses) en horario de lunes a viernes de 8.30 a 14 h, y los lunes y miércoles de 16 a 18 h. También se podrá presentar alternativamente por medios electrónicos para el eTram que encontrará en <https://www.vacarisses.cat/serveis-i-tramits/tramits-i-gestions>.

Vacarisses, 10 de juny de 2026

Antoni Masana y Ubach
El alcalde